

Participación del Ecuador en las Exposiciones de San Francisco y Nueva York 1936. El Mural de Camilo Egas

María Soledad Castro Ponce *

El Jefe Supremo del Ecuador, General Alberto Enríquez Gallo, en el mes de julio de 1938, responde favorablemente a la invitación del Gobierno de los Estados Unidos para participar en las exposiciones de Nueva York y San Francisco¹.

La asistencia del Ecuador a estos eventos estaba encaminada a incrementar el turismo, al acercamiento de los dos países y finalmente acrecentar las relaciones comerciales.

A fin de contar con una oficina que se encargue de dirigir y organizar la concurrencia del Ecuador en las mencionadas exposiciones, así como la posible intervención en similares eventos, por Decreto Ejecutivo de 6 de mayo de 1938 se crea la Sección de Propaganda y Exposiciones Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, con el carácter de permanente y se designa como Comisionado al señor Jorge Mantilla².

Se nombra Comisionados Especiales para estos eventos a los señores

Hugo Román y Carlos Dousdebés y como Delegado al Secretario de la Comisión Organizadora en el Ecuador, señor José R. Racines³. Adicionalmente, se nomina como Comisionados Especiales ad-honorem para la exposición de San Francisco al señor Jacinto Jijón y Caamaño y para la de Nueva York al señor Fernando Pérez Pallares⁴.

Los organizadores de la “Golden Gate Internacional Exposición de San Francisco”, ofrecen al Ecuador, un espacio de mil doscientos pies cuadrados para la construcción de un pabellón, destinado exclusivamente a la exposición de los productos principales e industrias. Una sección especial estaba destinada para las manifestaciones artísticas de nuestro país. El pabellón fue construido a cuenta de la Exposición, sin costo alguno para el Gobierno del Ecuador, quedando a este cubrir la decoración e instalaciones interiores y el arreglo de los jardines circundantes⁵.

* Licenciada en Historia, Directora de Memoria Institucional y Biblioteca.

1 AHMRE F.4.4.2. Documentos de las Exposiciones de Internacionales de San Francisco y Nueva York.

2 *Ibid.*

3 *Ibid.*

4 *Ibid.* Por Acuerdo Ministerial de 15 de octubre de 1938.

5 *Ibid.*

El 13 de julio de 1938, se nombra al señor Camilo Egas Comisionado de Bellas Artes para la intervención de nuestro país en la Golden Gate de San Francisco. El señor Egas no llega a asumir estas funciones, pues su contribución, como veremos más adelante, se encamina de forma exclusiva a la exposición de Nueva York. En 1939 este cargo fue ocupado por el señor Nicolás Delgado⁶.

El 27 de agosto 1938 se celebra un contrato entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y el señor Camilo Egas, tanto para la decoración interior del Pabellón ecuatoriano en las exposiciones de Nueva York y San Francisco. Camilo Egas decora el pabellón de Nueva York, con una extensión de 1.875 pies cuadrados, y lleva como ayudantes a los señores Eduardo Kigman y Bolívar Mena, artistas nacionales seleccionados, previo concurso abierto y por calificación de trabajos efectuados por el Ministerio de Educación Pública y por Camilo Egas⁷.

De acuerdo con el contrato, el señor Egas debía realizar la decoración mural de los pabellones de San Francisco y Nueva York en paneles portátiles que pudieran ser trasladados posteriormente al Ecuador. Se aclara que la ejecución de los murales será necesariamente de acuerdo al ambiente típico nacional y estará en relación con el plan de la exhibición⁸.

Respecto del mural para la exposición de San Francisco se dice lo siguiente: deberá pintar 937 pies cuadrados, debiendo estar listo máximo hasta el 27 de enero de 1939⁹.

En la documentación relativa a la participación del Ecuador en estas exposiciones, de forma permanente se advierte que Camilo Egas debía efectuar dos murales, uno para San Francisco y otro para Nueva York. Sin embargo, esta obra solo se ejecuta para el pabellón de Nueva York.

Gastos preparación y funcionamiento de los pabellones del Ecuador en las exposiciones de Nueva York y San Francisco.

Instalación de los dos pabellones	USD. 6.300
Decoración del Mural de Nueva York	USD. 3.000
Decoración del Mural de San Francisco	USD. 1.500
Para muebles de los dos pabellones	USD. 3.000
Mantenimiento, inclusive porteros y aseo	USD. 5.941
Propaganda	USD. 4.000
TOTAL	USD. 15.241.6

Fuente: AHMRE F.4.4.1. Documentos de las Exposiciones Internacionales de San Francisco y Nueva York.

6 AHMRE F.4.4.1. Documentos de las Exposiciones de Internacionales de San Francisco y Nueva York.
 7 Ibid.
 8 Ibid.
 9 Ibid.

Camilo Egas además de su contrato, colabora activamente en los preparativos del Pabellón ecuatoriano en Nueva York. Para este año el artista ocupaba el cargo de director de New School of Art de esa ciudad, situación que le permite establecer contactos con los mejores arquitectos y constructores a fin de que se realicen el diseño de pabellón ecuatoriano. El 15 de noviembre de 1938, comunica que el arquitecto Paul Weiner, quien participó en el diseño del pabellón de los Estados Unidos para la Feria de París, se *interese* en el proyecto, y lo recomienda para el efecto¹⁰.

En febrero de 1939, los directivos de la feria exponen que los Delegados Honorarios no podrán ser contraparte, en virtud de lo cual en el mes de marzo se nombra como Delegado Oficial al señor Luis Neptalí Ponce.¹¹



Luis Neptalí Ponce, Comisionado del Ecuador
Fuente. Biblioteca de Nueva York

El 25 de noviembre de 1938, Camilo Egas entrega al Departamento de Proyectos y Construcciones de la Feria los proyectos elaborados para los murales del pabellón ecuatoriano. Para esta fecha el Ecuador aún no habría presentado los planos del pabellón y Camilo Egas logra que se prorrogue su entrega hasta el mes de diciembre¹². El 31 de diciembre de 1938, Eduardo Kigman y Bolívar Mena llegan a Nueva York en el vapor “Santa Clara”.

Solo el 17 de febrero de 1939, se firma contrato con el arquitecto Weiner para el arreglo del pabellón y el Comisionado Ponce informa que hasta esa fecha no había recibido fondos para iniciar los trabajos: “... sin el dinero necesario ni Weiner ni Egas iniciarán el trabajo de los murales¹³.”

El contrato firmado por Camilo Egas por falta de requisito de licitación fue declarado nulo por la Contraloría, en razón de lo cual, se requirió al Consejo de Estado que se exonere al Ministerio de este requisito. El 25 de marzo de 1939, se concede este pedido y se procede a solicitar al Ministerio de Hacienda el primer pago de mil dólares. En tal virtud, se solicita al artista adelante por su cuenta los trabajos¹⁴.

Concluidos los trabajos, el 24 de mayo de 1939, se abre el pa-

10 AHMRE F.4.4.1. Documentos de las Exposiciones de Internacionales de San Francisco y Nueva York.
11 AHMRE F.4.4.2. Documentos de las Exposiciones de Internacionales de San Francisco y Nueva York
12 AHMRE F.4.4.1. Documentos de las Exposiciones de Internacionales de San Francisco y Nueva York.
13 AHMRE F.4.4.2. Documentos de las Exposiciones de Internacionales de San Francisco y Nueva York.
14 *Ibid.*

bellón ecuatoriano en la Golden Gate de San Francisco. El día domingo 11 de junio de 1939, con la Presencia del Cónsul General del Ecuador en Nueva York, Sixto Durán, se inaugura el pabellón en la Exposición de Bellas Artes y Artes Aplicadas de Nueva York, la riqueza mineral, el arte, historia, costumbres, trajes regionales y cultura del Ecuador fueron exhibidas. Artesanos de Otavalo (marido y mujer) con sus telares, un tejedor de sombreros de paja toquilla, dos fabricantes de alfombras de Guano demostraron sus trabajos en los pabellones del Ecuador en Nueva York y San Francisco.



El Cónsul del Ecuador, Sixto Durán Inauguración del Pabellón.
Fuente: Biblioteca de Nueva York

Respecto del mural, en nota informativa relativa la inauguración hecha por el Cónsul Sixto Durán, manifiesta lo siguiente:

“El mural de señor Camilo Egas, que domina el pabellón, ha sido objeto de variados comentarios. No entraré a discutir su mérito artístico porque sería presumir de conocedor de la materia, sin serlo. Pero creo aproximarme a la absoluta e imparcial interpretación de una enorme mayoría de la colonia al afirmar que el tema del mural pudo haber sido más apropiado.... La figura dominante es una mujer indígena, descalza y semidesnuda. Todas la demás figuras representan al indio en su mayor estado de pobreza y de atraso. Esta circunstancia ha producido la más triste impresión a la colonia, temerosa de que el público se imagine que nuestro país entero se reduce a una vida tan miserable como la refleja el cuadro”¹⁵.

De conformidad con las noticias llegadas desde Nueva York, el Mural de Camilo Egas despertó polémica, fue objeto de opiniones diversas. Muchas personas lo criticaron duramente y otras lo encuentran de mucho valor artístico.

El criterio del Cónsul General del Ecuador respecto no solo del mural, sino de toda la exposición es adverso, en conclusión afirma: “... creo que si no mejoramos la

presentación, sería preferible cerrar el pabellón... Hay tan poco que ver... que el público se formará la idea de que en el Ecuador tampoco hay nada que valga la pena, y ante esto es preferible retirar la exposición”¹⁶.

El pabellón ecuatoriano se describe en estos términos:

“... Ocupa una superficie de 5.000 pies cuadrados y se ubica en el Hall de las Naciones. En la cercanía están los pabellones de Estados Unidos de América, Perú y Finlandia”.

En el centro de la fachada hay un bajo relieve que presenta de manera abstracta algunas características del país: a la izquierda, en la parte superior aparece el sol; en la parte superior derecha, un cóndor proyectado sobre un fondo de volcanes; en la esquina inferior izquierda, una muestra de agricultura.



Motivo de la Fachada
Fuente: Biblioteca de Nueva York

Pasando la puerta de entrada se encuentra un vestíbulo semicircular, cuyas paredes están cubiertas de placas metálicas. Aquí hay una mesa de información... siguiendo el vestíbulo, a la derecha, en la sala de exhibiciones están los muestrarios de cacao, café, tagua, lana de ceibo y beldado, cascarilla, caucho y tabaco... A continuación, al fondo de la sala y en ángulo recto, se encuentra el bar de la naranjilla”.

Detrás del bar y ocupando toda la pared del fondo, se encuentra el mural pintado por el señor Egas, de 60 pies por 28 pies. Junto al Mural hay un cartel que explica así:

“La figura central representa el vigor de la raza indígena dedicada al cultivo del campo en las altas y fértiles planicies de los Andes; raza descendiente de las avanzada a civilizaciones que encontraron los españoles en América.

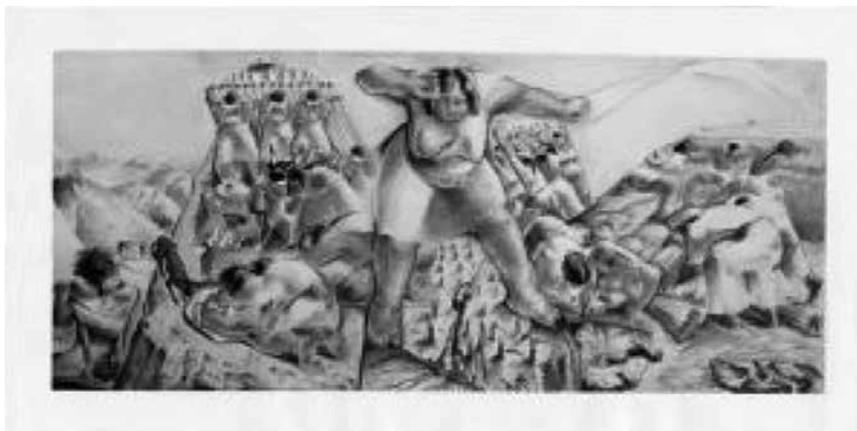
A la izquierda se pinta el duro trabajo a que el indio de los Andes estuvo sometido en el pasado, al igual que el esclavo de América del Norte.

A la derecha, el romance de la vida del campo. El indio, libre, a quien la República ha reconocido todos los derechos, demuestra con sus movimientos cómo hace la cosecha al ritmo de la música”¹⁷.

A continuación del bar y al pie del mural se encuentra la exhibición de alfombras del señor Gonzalo Ruíz.

16
17

Ibíd.
AHMRE F.4.4.2. Documentos de las Exposiciones de Internacionales de San Francisco y Nueva York.



Mural Camilo Egas
Fuente: Biblioteca de Nueva York



Fuente: Biblioteca de Nueva York



Fabricante de sombreros de paja toquilla
Fuente: Biblioteca de Nueva York

Luego al lado izquierdo de la sala, la exhibición de madera de balsa de la firma Gustavo Von Buchwald, Guayaquil. A continuación de este viene el muestrario de artículos de paja toquilla del doctor Miguel Heredia Crespo, Guillermo Borja y Arsenio Guevara.

Una vitrina situada en el mismo lado izquierdo de la sala contiene

numerosos objetos de arte pequeños, propiedad del señor Luis Jaramillo y artículos de mármol de Cuenca.

La sección de arte, adyacente a la sala principal, con una superficie de 15 x 4 metros, podrá presentarse debidamente si se consigue un muestrario colonial pequeño, pero valioso. Por el momento tiene pinturas que no atraen la atención al público”¹⁸.

El costo total invertido por el Gobierno del Ecuador para el Pabellón de Nueva York hasta el 5 de mayo de 1939 fue de CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE DOLARES (US \$ 44.579). En esta fecha en la que solicita DOS MIL DOLARES para cubrir gastos de funcionamiento e inauguración. Al respecto la Cancillería advierte que este pedido no ha podido ser atendido por la grave pobreza fiscal, que dificulta toda gestión económica.

El 14 de julio de 1939, se indica que la situación económica del pabellón es sumamente apremiante. Con la carga de cuentas pendientes, era prácticamente imposible mantener abierto el pabellón¹⁹.

El 16 de junio, renuncia al cargo de Comisionado el señor Luis Neptalí Ponce y el 3 de agosto de 1939, por instrucciones de la Cancillería, entrega el pabellón al señor Julio Jurado. Tres días después, precisamente el 6 de agosto, se transfiere dos mil dólares solicitados y se procede al pago de algunas de las deudas. Sin embargo, como se desprende del cuadro adjunto, se requería de una transferencia adicional de 3.713,62 dólares para cubrir los gastos hasta el cierre de la exposición²⁰.

Resumen y cantidad de fondos requeridos

Pabellón del Ecuador en Nueva York

Saldo para abonar planillas vencidas	US\$ 1.363,68
Gastos sostenimiento 15 de agosto a 31 de octubre de 1939	US\$ 1.750,00
Gastos embalaje, transporte interno o embodegaje	US \$ 600,00
TOTAL	US\$ 3.713,68

Elaboración: Ma. Soledad Castro Ponce
Fuente: AHMRE F.4.4.2. Documentos de las Exposiciones de Internacionales de San Francisco y Nueva York.

Por decreto ejecutivo de 8 de septiembre de 1939, el Presidente de los Estados Unidos, autoriza la invitación a las naciones extranjeras que han concurrido a la Exposición Mundial de Nueva York de 1939, para que continúen su participación en 1940.

En opinión del Comisionado del Ecuador, Jurado, no se debería aceptar la convocatoria por la falta de recursos financieros. En tal sentido, advierte que los valores requeridos para sostener el pabellón ascen-

19
20

AHMRE F.4.4.2. Documentos de las Exposiciones de Internacionales de San Francisco y Nueva York.
Ibid.

derían a un total US\$ 4.200; a esta cantidad se sumaría US \$ 8.000 para realizar mejoras y edición de folleto. “Viejas y nuevas planillas aumentan el monto de la deuda” por lo que insiste en la transferencia de los fondos requeridos²¹. El 2 de octubre se recibe el monto solicitado y se procede a la cancelación de lo adeudado²².

El Pabellón ecuatoriano se clausura el 31 de octubre de 1939. El Comisionado solicita instrucciones respecto del destino que debería darse a los siguientes elementos que conformaban el pabellón:

- Valiosos accesorios de la decoración interna del Pabellón
- El mural de Camilo Egas
- El motivo decorativo de la fachada principal
- La instalación completa del bar donde se ha vendido la naranjilla
- Las instalaciones de luz y servicios higiénicos
- El mobiliario de la Oficina del Comisionado

El 10 de noviembre de 1939, el Comisionado Jurado, de conformidad a las instrucciones recibidas, comunica que se procederá a la selección del muestrario perteneciente al Gobierno y lo que convenga se destinará para exhibición en los Consulados del Ecuador en los Estados Unidos. Los accesorios del

edificio del pabellón serán vendidos. Advierte que como no se ha recibido instrucciones sobre el mural de Camilo Egas, en la próxima semana procederá a preparar el embarque al Ecuador.

El 30 de octubre, el Congreso Nacional suprime totalmente las partidas presupuestarias para la asistencia del Ecuador a exposiciones internacionales para el año de 1940, por lo que queda descarta toda posibilidad de reapertura del pabellón ecuatoriano.

En consecuencia, el 16 de noviembre, se notifica al Presidente y Directores de la Feria que el Ecuador no participará en la exposición de 1940. En tal sentido, cuatro días después, se requiere de recursos adicionales ochocientos veinte y seis dólares con 98 centavos (US. \$ 826.98) para cubrir los últimos gastos, en razón de que el saldo seiscientos dólares (US \$600) estaba previsto para cubrir los valores de transporte y embalaje de los objetos de la exhibición y se anuncia que “el discutido mural de Camilo Egas será también expedido al Ecuador para que se lo conserve en algún lugar apropiado. Su venta resulta imposible”²³.

Esta decisión será reconsiderada. El Gobierno de los Estados Unidos interesado en la participación de las naciones centro y sudamericanas en el certamen de 1940, envía al se-

21 Ibid.
22 Ibid.
23 Ibid.

ñor Edward Rooselvet, Director de Participación Extranjera, a los diferentes países a fin de asegurar su asistencia. Este personaje llega al Ecuador en diciembre, durante su corta permanecía en Quito, trata sobre las ventajas e importancia de la participación. En conclusión se dice que aún las autoridades no han resuelto al respecto y que se estudiará la forma de arbitrar fondos para la concurrencia²⁴.

Hasta el 16 de febrero de 1940, el Gobierno ecuatoriano no había tomado una resolución definitiva respecto de su asistencia a exposición Mundial de Nueva York que se inauguraría el 11 de mayo de 1940²⁵.

En abril se decide la asistencia del Ecuador al evento y el 18 de ese mes se elige como Comisionado General Oficial al comerciante guayaquileño César Arcentales, quien se hace cargo del Pabellón del Ecuador, al respecto se advierte que todos los gastos estarán a cargo de dicho señor, sin que el Gobierno del Ecuador contraiga responsabilidad alguna²⁶.

Para el efecto el día 17 de mayo de 1940, el nuevo Comisionado, César Arcentales, recibe del señor Jorge Jurado, bajo inventario los objetos pertenecientes al Gobierno exhibi-

dos en la Feria de Nueva York, entre otros cabe destacar: 6 cuadros al óleo pintados por Kigman y Mena, motivos típicos. "...el edificio con sus accesorios y decoraciones en perfectas condiciones... Entre los accesorios se cuenta con el bajo relieve de la fachada y el mural de Camilo Egas. ..." ²⁷.

El 12 de septiembre de 1940, el Cónsul del Ecuador en Nueva York, Sixto Durán, recibe disposiciones del Ministro de Relaciones Exteriores, Julio Tobar Donoso, de receptar el muestrario del Pabellón que está a cargo del señor Arcentales, advierte que de conformidad con las instrucciones enviadas el 30 de octubre de 1939, convendría repartir esos muestrarios entre los Consulados ecuatorianos en Estados Unidos y vender lo que fuera posible²⁸.

El citado funcionario se excusa en los siguientes términos " ... *no deja de ser sumamente delicado y complicado para un funcionario que ya tiene múltiples obligaciones, como lo demuestra el hecho de que hasta ahora todos los Comisionados han tenido graves preocupaciones provenientes de esa actuación...*" y sugiere se designe al señor Ernesto Stagg²⁹.

24 Ibíd.

25 D. 2.60 Comunicaciones recibidas de los Consulados en América. Consulado del Ecuador en Nueva York Tomo IV 1940 E.

26 D. 2.60 Comunicaciones recibidas de los Consulados en América. Consulado del Ecuador en Nueva York Tomo IV 1940 E.

27 D.2.66 Comunicaciones recibidas de los Consulados en América. Consulado del Ecuador en Nueva York Tomo V 1941 E.

28 L. 25.87 Comunicaciones enviadas a los Consulados del Ecuador E 1940. Consulado del Ecuador en Nueva York.

29 D. 2.60 Comunicaciones recibidas de los Consulados en América. Consulado del Ecuador en Nueva York Tomo IV 1940 E.

A fin de realizar esta gestión, a criterio del Cónsul Durán, se debería contemplar los siguientes aspectos:

- Autorización Legal.- De conformidad con la Ley Orgánica de Hacienda, era necesario la autorización del Ministro del ramo para el traspaso de bienes del Estado de una dependencia a otra.
- Forma de venta.- Si la venta se hiciera en subasta pública, “teme que los gastos del martillero, impuestos y otras más asciendan a tanto que el producto de la venta resulte nulo. De hacerse a particulares, previas gestiones personales, ha de facultarse en forma legal al funcionario.
- Gastos.- Se deberá proveer al delegado de un fondo con el que pueda hacer frente a los gastos de desocupación del pabellón, fletes, etc.
- Avalúo.- Proveer al delegado de un avalúo de la autoridad competente de todos los artículos que componen el contenido del pabellón³⁰.

El 27 de octubre de 1940, se clausura la Feria de Nueva York y se informa que todos los pabellones deberán ser desocupados dentro de 30 o 40 días posteriores a esta fecha³¹.

Vista la negativa del Cónsul del Ecuador de hacerse cargo del mencionado pabellón, en el mes de noviembre de 1940, se designa a Ernesto Stagg como comisionado para la desocupación del mismo. En tal virtud, se solicita al señor Víctor Coin, recomendado por el señor César Arcenales, la entrega de la llave al nuevo comisionado.

Según manifiesta el Cónsul Durán, el 13 de diciembre de 1940, “... *el señor Stagg, visitó el pabellón en compañía de éste en una ocasión, esa visita no fue sino de poca duración y la entrega de las llaves no se llevó a cabo*”³². De otro lado, indica que es importante se le provea de fondos para el efecto.

En conclusión afirma que: “... *los reglamentos de la Feria... son estrictos y los plazos impostergables. Por esta razón, tanto el señor Stagg como el Consulado nos encontramos en situación muy grave y desairada por las dos razones anotadas: la desidia del señor Víctor Coin y la falta de fondos, por lo cual no podemos adelantar absolutamente nada en este asunto...*”³³.

El 31 de diciembre de 1940, la Dirección General de Comercio y Asuntos Consulares de la Cancillería, remite nota al Cónsul General del Ecuador en Nueva York, informado que se envían los fondos so-

30 Ibid.
31 Ibid.
32 Ibid.
33 Ibid.

licitados (500 dólares) para retiro de objetos del pabellón y que se ha impartido orden al señor César Arcentales para que entregue la llave al señor Stagg³⁴.

El 13 de enero de 1941, el señor Arcentales indica que hasta esta fecha no se ha procedido al retiro de los enseres del pabellón. La principal dificultad es que el señor Stagg pide el pago anticipado de su trabajo. Los dirigentes de la feria constantemente apremiaban con constantes comunicaciones pidiendo la inmediata demolición del edificio del pabellón, por lo que sugiere que mientras se resuelve el problema con el Comisionado, se ordene a un funcionario rentado del Consulado cumpla esta diligencia³⁵.

El Cónsul Durán participa que después de una serie de dificultades, ya que el señor Víctor Coin no quería firmar los inventarios y estos fueron suscritos por el delegado de la Feria, el día 20 de enero de 1941 se procede a la recepción del pabellón por parte del señor Rafael Valdez y para el efecto se recibe del Gobierno ecuatoriano los quinientos dólares solicitados³⁶.

Con esa suma, según información consular, el día 19 de febrero de 1941 se embarcan, en vapor Santa

Clara, 18 bultos con equipos del pabellón del Ecuador (lavatorio, excusados y urinario, equipo completo de bar, 5 rollos de linoleum para pisos y un ventilador)³⁷. El 13 de marzo del mismo año, se remite documentos de embarque del bulto número 19 que contenía láminas ornamentales de cobre para la pared, con lo que se completa el envío de artículos retirados del pabellón de la Feria³⁸.

De lo que se colige que estos fueron los únicos elementos recuperados del pabellón y transportados al Ecuador. Del mural de Camilo Egas y bajo relieve de la fachada no se ofrece información. El pabellón del Ecuador al igual que los otros fue demolido. ¿Cuál fue el destino del mural?

34 L. 25.87 Comunicaciones enviadas a los Consulados del Ecuador E 1940. Consulado del Ecuador en Nueva York.

35 L.25.92 Comunicaciones enviadas a los Consulados del Ecuador E 1941. Consulado del Ecuador en Nueva York.

36 D.2.66 Comunicaciones recibidas de los Consulados en América. Consulado del Ecuador en Nueva York Tomo V 1941 E.

37 *Ibíd.*

38 *Ibíd.*

Agosto 27/1938

CONTRATO CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y EL SR. CAMILO EGAS.

39

El Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador, por una parte, y el Señor Camilo Egas, por otra, convienen en la celebración del siguiente contrato:

PRIMERO.- El Señor Camilo Egas se compromete a ejecutar los decorados interiores de los Pabellones del Ecuador en las Exposiciones Internacionales de San Francisco y Nueva York, en forma de pinturas murales.

SEGUNDO.- Previo estudio de las necesidades de los Pabellones de San Francisco y Nueva York, el Señor Egas realizará las obra de decoración mural al precio de \$. 1,80, U.S.C. el pie cuadrado. Se fija el máximum de pies cuadrados de decoración mural en la siguiente forma:

- Para el Pabellón de Nueva York..... 1.875 pies
- Para el Pabellón de San Francisco..... 937 "

TERCERO.- Egas ejecutará su trabajo, para la Exposición de San Francisco de California en el término de cinco meses contados desde esta fecha; y en el de seis meses, así mismo contados desde esta fecha, el trabajo dedicado a la Exposición de Nueva York.

CUARTO.- El Ministerio de Relaciones Exteriores abonará a Egas el valor total de la obra en la siguiente forma:

UN MIL DOLARES al firmarse este contrato;
MIL DOLARES sesenta días después, contados desde esta fecha;
UN MIL DOLARES ciento veinte días, contados también desde esta fecha, y el resto a la terminación de la obra, de acuerdo con la cantidad global que resultare, medidos que fueran los pies cuadrados de decoración mural ejecutados. Los pagos se efectuarán por medio del Consulado General en Nueva York, previo informe y comprobación de lo que vaya ejecutándose, por los Delegados ecuatorianos a las Exposiciones, acompañados por el Cónsul del Ecuador respectivo.

QUINTO.- El Señor Egas realizará la obra que contrata en paneles portátiles que puedan ser conducidos fácilmente al Ecuador, cuando se hayan clausurado las Exposiciones, a fin de que el Ministerio de Relaciones Exteriores pueda utilizar los cuadros en la forma que creyere conveniente.

SEXTO.- La ejecución de las decoraciones murales deberá hacerse necesariamente de acuerdo con el ambiente típico nacional, y tender a una positiva propaganda del país en sus múltiples aspectos de atracción. Los paneles deberán ir firmados por el contratista y en la publicación de propaganda de la Exposición ecuatoriana se deberá hacer constar de quien son obras los cuadros murales.

SEPTIMO.- En el valor total de la obra están incluidos todos los gastos de materiales, pintura, movilización, tanto a los Estados Unidos como dentro de ese país que tendrá que hacer el Señor Egas para la realización completa de su trabajo exceptuados los gastos de conducción de los paneles desde los Estados Unidos a Quito.

OCTAVO.- El artista decorador tiene libre la iniciativa y la más completa independencia para el mejor desarrollo y resultado de la decoración, más, se estipula expresamente que las pinturas murales no han de ser expresión de tendencias de doctrinas sociales determinadas.

NOVENO.- En conformidad con el concurso abierto por la Sección de Propaganda y Exposiciones Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, los artistas seleccionados por el Jurado respectivo para que ayuden al señor Egas en su trabajo se trasladarán a los Estados Unidos dos meses después de firmado el contrato y permanecerán en ese país por un tiempo de cuatro meses. En caso de necesidad el señor Egas podrá llamar a sus colaboradores antes del tiempo fijado.

DECIMO.- Los ayudantes seleccionados estarán bajo la estricta vigilancia y dirección del señor Egas en todo lo que tenga que ver con la realización de la obra durante el tiempo que el trabajo durare.

En fé de lo acordado firman este contrato el Señor Ministro de Relaciones Exteriores y el Señor Camilo Egas, en Quito a 27 de Agosto de 1.938.

En este estado, se aclara que la primera entrega de UN MIL DOLARES, que en este contrato figuran como recibidos en esta fecha, serán entregados al señor Egas por el Consulado General de Nueva York, en cuanto el contratista llegue a aquella ciudad.

(f). Julio Tobar Donoso

(f). Camilo Egas.